

MENDOZA, 07 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14259/2023, en las que el docente Facundo Martín ANTONIETTI solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El contenido del Artículo 49° - Punto II – Inciso b) – Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015-PEN.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R y su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **licencia sin goce de haberes por razones particulares**, al docente Facundo Martín ANTONIETTI (Legajo 32.210 - DNI: 31.028.534), en los siguientes cargos, desde el 14 de agosto al 12 de noviembre de 2023:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Efectivo – Dedicación Simple, del Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE – Asignatura: "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual".
- Jefe de Trabajos Prácticos – Efectivo – Dedicación Simple, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – Asignatura: "Proyecto Ejecutivo".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 472/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA